



ASAMBLEA GENERAL OMPI

Sexagésima cuarta serie de reuniones

Ginebra, 06 a 14 de julio de 2023

**INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS  
INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)**

Camila Angélica Fajardo – Miembro de ELAPI

Muchas gracias señor presidente por concedernos el uso de la palabra, agradecemos a la Secretaría por la elaboración de los documentos.

ELAPI se permite manifestar que ve con buenos ojos los avances realizados por el Comité frente a las propuestas que se vienen estudiando, las cuales son relevantes para actualizar la regulación en materia de Propiedad Industrial ante a los progresos tecnológicos de la última década.

Es importante se siga evaluando la proposición de la protección a los nombres de países y los nombres geográficos dentro del Sistema de Marcas y Sistema de Nombres de Dominio.

Para finalizar señor presidente ofrecemos toda nuestra cooperación académica a esta Asamblea, a los Comités Permanente, a los Estados miembros, especialmente al GRULAC para avanzar al respecto. Muchas gracias.





### **Versión extendida.**

Muchas gracias señor/a presidente/a por concedernos el uso de la palabra. Saludamos al señor/a Director/a Adjunto/a y agradecemos a la Secretaria por la elaboración de los documentos.

Al respecto del punto 13.3 del orden del día, la ELAPI se permite manifestar que apoya la propuesta de protección de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional en el Sistema de Nombres de Dominio, en la medida que se requiere un pronunciamiento expreso por parte de la OMPI. Consideramos que es clara la necesidad de proteger los nombres de los países dentro del registro de nuevos dominios genéricos de nivel superior, pero especialmente los nombres geográficos de importancia nacional, en tanto representan regiones de amplia trascendencia comercial, cultural y social en cada uno de los países, cuya soberanía debe ser respetada no solamente en el ámbito físico y territorial, sino también en un aspecto virtual.

Por otra parte, nos permitimos enunciar nuestro apoyo a la propuesta de protección de los diseños de interfaces gráficas de usuario en calidad de diseños industriales, toda vez que la se debe actualizar la concepción de diseño industrial a los avances de la industria 4.0. En un inicio la protección a los diseños industriales estuvo pensada únicamente en el diseño novedoso de un objeto físico, y tangible en el mundo real, sin embargo, el avance tecnológico ha permitido y continuará permitiendo el desarrollo de nuevos objetos en el mundo digital. En ese sentido, los diseños de las interfaces de usuario implican un alto trabajo creativo y a la vez otorgan un valor agregado a la aplicación o programa en el que se ejecuta, por lo cual consideramos relevante la propuesta realizada.

Para finalizar señor/a presidente/a ofrecemos toda nuestra cooperación académica a esta Asamblea, a los Comités Permanente, a los Estados miembros, especialmente al GRULAC para avanzar al respecto. Muchas gracias